

There are no translations available.

Circular 635- 2019

Transcribimos noticias importantes en el área laboral.

Transformación Laboral abril 9, 2019

Viene un proceso de democratización laboral en México: Luisa María Alcalde. (Pilar Martínez). La secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, afirmó que “vienen un proceso de democratización laboral” en el país con la aprobación de la reforma laboral que se espera ocurra antes del próximo primero de mayo. Entrevistada al término de la firma de convenio por el “Tiempo Libre y Entretenimiento” en el que ofrecerán a los más de 300,000 jóvenes inscritos hasta ahora en el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, la posibilidad de asistir a conciertos, eventos deportivos y culturales de manera gratuita; Alcalde Luján dijo que la reforma laboral dará respuesta a los compromisos que ha asumido nuestro país en el pasado. La funcionaria federal rechazó que la reforma obedezca a las exigencias del gobierno de Estados Unidos y dijo que “la reforma responde a la firma que se hizo en el tratado comercial T-MEC y la reforma constitucional que se aprobó en febrero del 2017”. Agregó que una parte fundamental y central de los cambios laborales pasan por la democracia sindical, “el mundo de trabajo que en donde no existan contratos de protección, ahora tendrán que hacer consulta con los trabajadores, de modo que se viene un proceso de democratización; y el presidente (Andrés Manuel López Obrador) lo ha plateado, son otros tiempos, no hay sindicatos favoritos y otros se debilitan, ahora toca a la gente decidir quien quiere que lo represente”. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Viene-un-proceso-de-democratizacion-laboral-en-Mexico-Luisa-Maria-Alcalde--20190408-0040.html>

Hay al menos 50 denuncias contra empresas que quieren 'becarios aviadores': STPS.

(Daniel Blanco). Hasta la fecha hay más de 50 denuncias en contra de organizaciones y empresas que buscan quedarse con un porcentaje de la beca de 3 mil 600 pesos establecidas en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro a cambio de inscribir a becarios, darles solo un porcentaje del apoyo y simular que se están capacitando sin realmente ir a laborar, informó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde. “Hemos recibido alrededor de 50 denuncias que se están atendiendo, y sobre todo estamos viendo cuáles son esos centro de trabajo. Entiendo que algunas de ellas son organizaciones de la sociedad civil, no tanto empresas, entonces estamos identificándolas”, dijo este lunes la secretaria al ser entrevistada en el marco de la firma de un convenio en la Ciudad de México. Estos casos han salido a la luz a raíz de las denuncias en redes sociales de los jóvenes. Por ejemplo, en un caso un usuario de Facebook denunció que un individuo le estaba ofreciendo el 50 por ciento de la beca a cambio de darlo de alta en su organización y simular que se está capacitando.

(Financiero)<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/hay-al-menos-50-denuncias-contra-empresas-que-quieren-becarios-aviadores-stps>

Comisión de Trabajo llama a votar sobre dictamen de la reforma laboral el miércoles.

(Pilar Martínez). El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro, llamó a los integrantes de dicha comisión a una reunión para el próximo 10 de abril, para llevar a votación el dictamen “en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva”. De acuerdo con el legislador del Partido Encuentro Social (PES) el de mayor importancia es el referente a la reforma laboral el cual modifica por completo el esquema de impartición de justicia, así como de registro de sindicatos y de contratos colectivos de trabajo. La convocatoria contempla dos dictámenes en sentido negativo relacionados con el artículo 132, fracción XXVII Bis, de la Ley Federal del Trabajo y se adicionan el artículo 28 Bis y la fracción XI al artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, materia de licencia de paternidad; y las iniciativas que adicionan el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salud preventiva. Cabe destacar que los legisladores se encuentran en análisis del dictamen de 600 páginas que se presentó la semana pasada y del que podrían realizarse algunos cambios para que sea aprobado por mayoría. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Comision-de-Trabajo-llama-a-votar-sobre-dictamen-de-la-reforma-laboral-el-miercoles-20190408-0031.html>

Reforma laboral contempla organismo autónomo para resolver conflictos sindicales. El presidente la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro, afirmó en Estrictamente Personal con Raymundo Riva Palacio que la reforma laboral prevé que un organismo autónomo atienda en menor tiempo los conflictos sindicales. Aparece hoy un ente de registro sindical autónomo que ese mismo ente va a ser el negociador

previo a la judicialización del conflicto laboral. Por obligación tendrás que ir a esa negociación, (...) Los asuntos de conflictos gremiales no van a la negociación, sino que pasan directo al sistema judicial. Vamos con el juez y en 30 días tendrán que dar respuesta, no en 6 años. Esta reforma comienza por hacer un censo sindical” El diputado Baldenebro explicó que es necesario el cambio, pues en los foros, tanto los trabajadores como representantes de los sindicatos han atestiguado cómo sus procesos están empantanados y no avanzan en la búsqueda de los derechos de sus trabajadores y los empresarios se quejan de los sindicatos. Al final vamos a poner un rector autónomo y un sistema judicial que nos den respuestas más rápidas”. El presidente la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso también explicó que ese ente, también será una oficina que registre todos los sindicatos en el país, desde los locales o estatales y los federales o nacionales. Ahorita hay miles y miles de sindicatos que hay sindicatos que hace 10 años no tienen revisión contractual, obviamente es un sindicato blanco, ni se preocupa de negociar, sino que se arregla nada más con el patrón”. Detalló que con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio se pide que se haga una reforma, donde después del decreto vienen dos años para establecer dicho organismo autónomo, misma que será presidida por una terna propuesta por el Ejecutivo. (Noticieros Televisa)
<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/reforma-laboral-sindicatos-organismo-autonomo-resolver-conflictos/>

Discutirán reforma laboral el miércoles. (Claudia Salazar). La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que el dictamen de reforma laboral se discuta el miércoles en la Comisión del Trabajo y, de ser aprobado, se dejó abierta la posibilidad de que se discuta el jueves por el pleno. Aunque aún no hay acuerdos de todas las bancadas, los coordinadores previeron abordar la reforma laboral antes de Semana Santa. El coordinador de los diputados del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, indicó que, si se aprueba el dictamen en la comisión, citada a las 17:00 horas del miércoles, el tema laboral podría llevarse al día siguiente al pleno. "Lo que hay es una previsión preliminar posible, solo si hay dictamen el miércoles y podría llegar al jueves, pero no hay certeza en este momento. "Todavía no hay los acuerdos necesarios, ni de manera sustantiva ni de manera procedimental, es lo que está previsto", comentó el legislador. Señaló que el PAN aún no tiene una postura sobre si va a apoyar o no el dictamen. Reconoció que la Cámara de Diputados debe aprobar la reforma laboral como parte de los compromisos asumidos por México en la negociación del nuevo tratado comercial con Estados Unidos y Canadá. Citó que, conforme al tratado, la reforma tiene que garantizar la libertad de asociación, la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas de los sindicatos, así como mayor libertad en los diferentes regímenes de contratación. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, dijo que el miércoles se presentará formalmente el proyecto de dictamen que circuló entre los diputados desde el pasado jueves. (Reforma)
<https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1650313>

Planean combatir extorsión sindical. (Verónica Gascón). Como parte del dictamen de la reforma laboral que circula en la Cámara de Diputados, se estipula que se eliminará el registro a aquellos sindicatos que incurran en actos de extorsión. Si bien en el proyecto original se

señalaba dicha práctica, no se determinaba una sanción específica. A sugerencia del sector patronal, se incluyó una nueva causal de cancelación de registro, en el artículo 369 del dictamen.

"Lo que había mencionado el presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, que habría que quitarle el registro a los sindicatos que extorsionan, se agregó finalmente en el dictamen", subrayó Pablo Franco miembro del Observatorio Ciudadano y de expertos que participó en la elaboración de la reforma de Ley. El artículo 369 advierte que "se considerará que un sindicato incumple con su objeto o finalidad cuando sus dirigentes, apoderados o representantes legales incurran en actos de extorsión en contra de los patrones, exigiéndoles un pago en dinero o en especie para desistir de un emplazamiento a huelga o abstenerse de iniciar o continuar un reclamo de titularidad de contrato colectivo de trabajo". En consecuencia, se establece en el artículo, esta conducta comprobada podrá servir de base para que se demande por la vía jurisdiccional la cancelación del registro sindical, independientemente de las responsabilidades que puedan derivarse por la comisión de dichas conductas delictivas. En la Ley Federal del Trabajo vigente, solamente se incluyen dos causales para la cancelación del registro del sindicato.(Reforma)<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7036608|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20190409/interactiva/RNEG20190409-001.JPG&text=reforma+laboral&tit=Planean%20combatir%20extorsi%F3n%20sindical>

Van en contra las outsourcing. El senador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem), Pedro Haces Barba, aseguró que están en contra del esquema de "outsourcing" porque son empresas que afecta a los empleados y representa el "huachicoleo financiero". Tras instalar el Comité Ejecutivo Estatal de la Catem en Hidalgo, el legislador federal dijo que hay dos tipos de outsourcing, uno que es parte del sistema contable de las empresas y el "otro que le rompe la madre a los trabajadores", por lo que armó que están trabajando con las autoridades laborales para detectar a las empresas que vulneran los derechos de los empleados. El también líder de la Catem armó que están en contra de las empresas que practican el esquema de la subcontratación, ya que no permitirán que se afecten a los trabajadores, pues consideró que no puede permitirse que cada tres meses se tengan que renovar los contratos de los empleados y se pierdan los derechos de antigüedad de los empleados. Con respecto a la reforma laboral, Haces Barba aseveró que defenderá los derechos de los trabajadores, pero indicó que trabajará también con los empresarios, y destacó el Tribunal Nacional de Conciliación y Arbitraje volverá a pertenecer al Poder Judicial que es la instancia juzgadora. Agregó que se reunirá este martes con los diputados federales y el miércoles será enviada a la Cámara de Senadores, aunque sostuvo que ha mantenido contacto con todos los secretarios de Trabajo del país para integrar sus propuestas, por lo que recalcó la importancia de renovar las leyes laborales para adaptarse a la actualidad. (Sol de México) <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/van-en-contra-las-outsourcing-3288721.html>

Rechaza CROC voto libre y secreto de reforma laboral para sindicatos. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) emitió observaciones a la propuesta de reforma laboral, donde pide suprimir el voto directo en elecciones de líderes sindicales, así como la participación de los trabajadores, para evitar dirigentes vitalicios. El organismo, identificado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sugiere que, en la propuesta de artículo 358 de la reforma, se suprima la parte donde se señala que los líderes sindicales no podrán ejercer ese cargo “en una temporalidad tal que obstaculice la participación democrática de los afiliados y tampoco podrá ser lesivo al derecho de votar y ser votado”. La iniciativa plantea la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, órgano autónomo que garantizaría la elección de dirigentes sindicales mediante el voto libre, secreto y autónomo de los agremiados. Sin embargo, en el documento de la CROC, al cual tuvo acceso 24 HORAS, se busca que se elimine la parte que establece que dicho Centro es competente de garantizar la legalidad, confiabilidad y certeza de las elecciones sindicales, así como de organizar una nueva votación, ante la sospecha de falta de legalidad. En concreto, piden que se elimine el apartado de que en “caso de duda razonable sobre la veracidad de la documentación presentada, el Centro podrá convocar y organizar un recuento, para consultar mediante voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores el sentido de su decisión”. De aprobarse la nueva ley, obligaría a los sindicatos a realizar asambleas semestrales donde se informe sobre la situación patrimonial de los organismos, en cuanto a los ingresos y egresos de cuotas de trabajadores y otros bienes. (Razón)
<https://www.24-horas.mx/2019/04/09/rechaza-croc-voto-libre-y-secreto-de-reforma-laboral-para-sindicatos/>

¿Será?. Jaloneo por la reforma laboral. Mañana, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de San Lázaro, habrá dos puntos que más tensarán la sesión. Uno: desde su curul en San Lázaro, Isaías González Cuevas, también secretario general de la CROC, dará la batalla legislativa contra la democracia sindical comprometida en el T-MEC y contemplada en la reforma laboral, como el voto secreto y universal de los contratos colectivos, así como la vigilancia al cumplimiento de las obligaciones sindicales. Y dos: la disputa por reponer un artículo que la diputada de Movimiento Ciudadano quitó, el cual se refiere a la carga de prueba, con lo cual tendrían que hacerse modificaciones a la reforma que se busca aprobar. El debate está listo. ¿Acaso los protagonistas serán los argumentos... o la descalificación y los gritos? ¿Será? (24 Horas) <https://www.24-horas.mx/2019/04/09/sera-jaloneo-por-la-reforma-laboral/>

Héctor Aguilar. Adiós al sindicalismo mexicano. Ha llegado al Congreso la iniciativa de ley que puede dar paso al mayor cambio político e institucional de los años que vienen. No es una iniciativa surgida de los planes de transformación del nuevo gobierno, sino de la negociación del nuevo tratado comercial con América del Norte, firmado el último día de su gobierno por Enrique Peña Nieto, pero acompañado en la negociación y asumido puntualmente por el gobierno de López Obrador. Me refiero a lo previsto por el capítulo laboral del nuevo tratado y

en especial a los mandatos contenidos en el Apéndice de ese capítulo, dedicado a los derechos de “representación de los trabajadores en la negociación colectiva en México”, respecto de sus condiciones de trabajo. El punto 1 del Apéndice obliga a México a “establecer en sus leyes laborales el derecho de los trabajadores a participar en actividades concertadas de negociación o protección colectiva y a organizar, formar y afiliarse al sindicato de su elección”. El punto 1 prohíbe también “el dominio e interferencia del empleador en actividades sindicales, la discriminación o coerción contra los trabajadores por virtud de actividad o apoyo sindical, y la negativa a negociar colectivamente con el sindicato debidamente

reconocido”. Si entiendo bien estas escuetas frases decretan la desaparición de los sindicatos únicos en las empresas y en las dependencias públicas. Establecen y legalizan por extensión el plurisindicalismo y ponen fin a la opción, por parte de los empleadores, de no hablar sino con la dirigencia del sindicato único reconocido.

Suprimen también, ilegalizan, las represalias o la presión que puedan ejercer el empleador o los líderes sindicales, desde el propio sindicato, contra trabajadores que quieran crear o apoyar otra organización dentro del mismo centro de trabajo. Quedan pendientes las reglas de cuál de las organizaciones resultantes del proceso será la titular de la negociación a nombre de todas las otras. Sería una locura no establecer este ordenamiento del proceso pues equivaldría a abrir en cada centro de trabajo una torre de babel. Pero está claro que quienes negocien tendrán que satisfacer las exigencias y aspiraciones de una pluralidad laboral como no hemos conocido en México. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/adios-al-sindicalismo-mexicano>

La gran carpa. Jaula. Algunos centros de trabajo, integrados al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, están intentando sacar provecho de las becas de los beneficiados. La secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, informó que se investiga para identificarlos y darlos de baja. Agregó que se estudia la posibilidad de que esos casos se puedan denunciar. Además, Alcalde adelantó que se están habilitando filtros para que jóvenes denuncien a tutores que les permitan faltar a la capacitación laboral a cambio de la mitad de la beca.

(Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Gran-Carpa-20190409-0042.html>

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). LA DESIGNACIÓN DE Eduardo Sánchez Aguilar como consejero independiente de PEMEX no se justifica tras su reprobable actitud en el Senado cuando estaba en la terna para la CRE. El personaje no respondió y sin decir agua va, soberbio, se fue. En cuanto a Jorge Eduardo Beltrán su trayectoria más bien política no es

la mejor carta de presentación, que no es el caso de Juan José Paullada, ex procurador fiscal. Sin embargo el tema de gobierno corporativo de la petrolera que lleva Octavio Romero digamos que pasó a segundo plano vs las prioridades que hoy tienen los inversionistas que esperan de la SHCP de Carlos Urzúa un plan de negocios congruente para aprovechar la “Ronda Cero” vía alianzas con la IP, sin las cuales PEMEX no podrá aumentar la producción y mejorar sus finanzas para cubrir su oneroso pasivo. Así de fácil*****MÁS ALLÁ DE los riesgos que conlleva la reforma laboral ya con los diputados, sobre todo por una mayor efervescencia en huelgas y el impacto a la productividad, el miembros del CCE que lleva Carlos Salazar. Y es que además como es público hay compromisos que se hicieron en la negociación del T-MEC, y antes en el TPP, que fueron recogidos por la STPS de Luisa María Alcalde. Esta semana debe estar listo el dictamen para que luego de Semana Santa lo reciba el Senado que deberá aprobarlo en una semana. La publicación estaría lista el 1o de mayo. (Heraldo de México)
<https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/amlo-carta-a-shcp-impediran-a-fanasa-dimesa-y-may-po-concursar-por-medicinas-y-62-4-en-imss-issste/>

Sacapuntas. Avanza la reforma laboral. Todo está previsto para que mañana se apruebe en comisiones la Reforma Laboral y el jueves sea votada en el pleno. De acuerdo con el diputado Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo, existen las condiciones para que salga sin sobresaltos. El tema del outsourcing se queda como está en la actualidad y se reformará en una segunda fase*****Reunión de altura. Este martes, el presidente López Obrador se reunirá con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet. Se prevé que sellen importantes acuerdos, entre ellos uno para dar acompañamiento en la búsqueda de desaparecidos y otro para fortalecer los mecanismos de derechos humanos, especialmente en la Guardia Nacional. (Heraldo de México)
<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/sacapuntas-679/>